

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

090

Nº 110

PERÍODO LEGISLATIVO 2009

EXTRACTO **PRESIDENCIA** *Resolución de Presidencia*  
*Nº 141/09, para su ratificación.*

Entró en la Sesión de: 27 AGO. 2009

Girado a Comisión Nº P/R

Orden del día Nº \_\_\_\_\_

AD

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE:

**Artículo 1º.**- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 141/09, que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2º.**- Regístrese, comuníquese y archívese.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
22 ABR 2009  
MESA DE ENTRADA  
Nº 440 Hs. 5 FIRMA

USHUAIA, 21 ABR 2009

VISTO la nota presentada por la Vicepresidente de la Comisión Nº 7, Legisladora Ana Lía COLLAVINO, Integrante del Bloque Frente Para la Victoria; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que deberá trasladarse a la ciudad de San Julián, Provincia de Santa Cruz, para asistir a las reuniones de las comisiones del Parlamento Patagónico y MERCOSUR, que se desarrollará entre los días 29 y 30 de Abril del corriente año.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH-RGL-USH (ida 28/04/09, regreso 01/05/09) y la liquidación de CUATRO (4) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-RGL-USH (ida 28/04/09, regreso 01/05/09), a nombre de Vicepresidente de la Comisión Nº 7, Legisladora Ana Lía COLLAVINO, Integrante del Bloque Frente Para la Victoria; quien deberá trasladarse a la ciudad de San Julián, Provincia de Santa Cruz, para asistir a las Reuniones de la Comisión de Parlamento Patagónico y MERCOSUR, que se desarrollará entre los días 29 y 30 de Abril del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º LIQUIDAR en carácter de adelanto CUATRO (4) días de viáticos y diferir el reconocimiento final por tal concepto, hasta la presentación respectiva del Legislador peticionante, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5º.-REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

141/09

ES COPIA FIEL

EDITH ESTÉLA DEL VALLE  
Directora  
Dircc. Secretaria Gral. Presidencia

Dr. MANUEL RADUÁLT  
Legislador  
Vicepresidente 1º  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego  
 Antártida e Islas del Atlántico Sur  
 República Argentina  
 PODER LEGISLATIVO  
 FRENTE PARA LA VICTORIA  
 Legisladora Arq. Ana Lia COLLAVINO

PODER LEGISLATIVO  
 PRESIDENCIA  
 N° 524  
 20.04.09  
 HORA: 15:15  
 DEPT: Arq.



NOTA N° 017 / 2009.  
 LETRA: BLOQUE F.P.V.

USHUAIA, 20 ABR 2009

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA P.L.  
 LEGISLADOR-Dr. Manuel RAIMBAULT  
 S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para informarle mi traslado a la Ciudad de San Julian en la Provincia de Santa Cruz en mi carácter de Vice-presidente de la comisión N° 7 del Parlamento Patagónico por la Provincia de Tierra del Fuego.

Las comisiones se reunirán los días 29 y 30 de abril del corriente año en dicha Ciudad.

Por lo expuesto, solicito pasajes aéreos correspondiente a los tramos Ushuaia - Río Gallegos para el día 28 del corriente y el regreso para el día 01 de mayo del corriente año.

Así mismo solicito la liquidación de 4 (cuatro) días de viáticos en favor de quien suscribe.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.

  
 Arq. ANA LIA COLLAVINO  
 Legisladora Provincial  
 Poder Legislativo